



CERTIFICACION

La suscrita secretaria Municipal de este Termino **CERTIFICA:** Que en el **Tomo 142** Libro de Actas y Acuerdos Municipales que esta Secretaria Municipal lleva se encuentra el Punto Acta y Resolución que literalmente dice: **ACTA No 03** Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, fecha Viernes veintiuno (21) Enero del año 2022, en el “salón de sesiones Efraín Aquiles Pereira Sabillon”, siendo las 10:30 a.m.- Presidio la sesión el Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco.- La asistencia de los Regidores (as): Asley Guillermo Cruz Mejía, Efraín Aquiles Pereira Sabillon, David Omar Valenzuela Duarte, Carlos Luis Reyes Flores, Napoleón Mendoza Alcántara, Héctor Ramón Chávez Castillo, Aníbal Discua Zepeda.- La Vicealcaldesa Alba Adelina Chavez Membreño, presento excusa. Los Regidores Santiago Ventura Muñoz, Telma Dolores Recarte y Erika Vanessa Molina Gómez, no se hicieron presente a la convocatoria. - Por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe: **PRIMERO... SEGUNDO... TERCERO... CUARTO... QUINTO... SEXTO: Enmienda a punto de acta número 23, punto 07, e fecha 10 de noviembre del año 2021 (Contrato de servicios de seguridad para el resguardo de los activos en custodia de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque).** La Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, solicita muy respetuosamente a la Honorable Corporación Municipal, se enmiende la certificación del punto de acta numero 23 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 27 Diciembre del año 2021, en lo que respecta a la contratación de servicios de seguridad para el resguardo de los activos en custodia de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, por delegación de la Corporación Municipal de Siguatepeque. La solicitud se sustenta en la terminación del contrato vigente de la empresa de seguridad contratada mediante proceso de licitación pública y la aprobación pendiente de las bases de licitación por las autoridades municipales que tomaran posesión de sus cargos a partir del 25 de enero de 2022. Las enmiendas solicitadas se describen a continuación: En el texto donde expresa la asesora legal de la Municipal Abog. Gabriela Talbott, que en aras de que nos protejamos todos conforme al marco legal soy del criterio que el que esta brindando el servicio se le amplió el contrato por ... Sustituya por: Se autorice al Gerente General de Aguas de Siguatepeque, ingeniero Fernando Luis Villalvir Martinez a suscribir a un nuevo contrato por un periodo de dos meses (enero-febrero año 2022) y se reemplace la palabra ampliación por autorización de suscribir un nuevo contrato. Ampliamente discutido esta solicitud la Corporación Municipal por Unanimidad y de Ratificación Inmediata acuerda aprobar la misma. **SÉPTIMO... OCTAVO... NOVENO.... DECIMO... ONCEAVO... DOCEAVO... TRECEAVO... CATORCEAVO... QUINCEAVO... DIECISEISAVO:** Y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión 01:20 p.m.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINAL:**.....

Siguatepeque, Departamento de Comayagua a los veintinueve (29) días del mes de Enero del dos mil veintidós (2022).

LIC. KAREN ELISA REZINOS MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL

